

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

250**MADRID NÚMERO 5****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José Sotorra Campodarve, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 5 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 360 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jaime Heriberto Macas Sigcho, contra don David Rodolfo Figueroa Flores, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 463 de 2010

En nombre del Rey.—En Madrid, a 15 de septiembre de 2010.

Vistos por la ilustrísima señora doña Ángela Mostajo Veiga, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 5 de Madrid, los presentes autos sobre cantidad, siendo partes en los mismos: de una, como demandante, don Jaime Heriberto Macas Sigcho, asistido por la letrada doña Purificación Lorente Sánchez, y de otra, como demandado, don David Rodolfo Figueroa Flores, que no comparece.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Jaime Heriberto Macas Sigcho, contra don David Rodolfo Figueroa Flores, debo condenar y condeno a la parte demandada a que abone al actor la suma de 1.172,20 euros, más un interés del 10 por 100 anual en concepto de mora.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don David Rodolfo Figueroa Flores, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/46.043/10)